



**ACTA DE INSPECCION DE DERRIBO ÁRBOL**

Comitán de Domínguez a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_ horas se formula la presente Acta con fundamento en lo establecido por el numeral 115 fracción II párrafo segundo de nuestra Carta Magna, Artículo 62 Fracción II Inciso G de la Constitución el Estado Libre y Soberano de Chiapas y Artículos 52, 127, 128 y 130 del Reglamento Ambiental de esta ciudad, reunidos en el domicilio \_\_\_\_\_ de este municipio.

La presente **Acta de Inspección** es autorizada por la Dirección de Cultura Ambiental adscrita al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas periodo 2008 - 2010, dentro de la inspección intervienen la Dirección de Cultura Ambiental y el C. \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ a la cual recae la siguiente clave \_\_\_\_\_.

La presente acta es de conformidad para los que intervienen ya que se les a hecho de su conocimiento que pueden designar a dos testigos de confianza para el inicio de la presente Acta de Inspección; reunidos cada uno de los requisitos establecidos por el articulo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en presencia de los testigos que al final firman para constancia de lo siguiente. -----

Se hacen constar las observaciones fehacientes para analizar la factibilidad del derribo de árbol.

Ubicación del árbol \_\_\_\_\_

Altura del árbol \_\_\_\_\_

Tipo de árbol \_\_\_\_\_

Observaciones:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008 – 2010  
DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL



Manifestando las partes que en la integración de la presente acta no ha existido error, dolo, mala fe, engaño, intimidación o coacción alguna que pudiera invalidarlo y por lo que no existiendo nada mas que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las \_\_\_\_\_ horas, del día de su inicio y previa lectura de la misma, se firma para constancia al margen y al calce por los que en ella intervinieron en la cual consta de 2 fojas útiles, ratificando su contenido en todas y cada una de las partes que la integran y protestando lo que a derecho corresponda, se entregará un tanto para la Dirección de Cultura Ambiental, así como también al solicitante.

Como acto de cierre de el acta se le concede el uso de la palabra al solicitante:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON**

C. \_\_\_\_\_  
**REGULACIÓN AMBIENTAL**

C. \_\_\_\_\_  
**SOLICITANTE**

**TESTIGOS**

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_